



«El perro guía es para nuestras vidas un compañero indispensable»



La nueva ley valenciana refuerza la inclusión, reconoce a los perros guía jubilados y busca acabar con la discriminación cotidiana Entrevista a Vicente Galiana / Presidente de ASPEGUICV (Alicante, 3-agosto-1977)

Es mucho más que una mascota. El perro guía es un compañero de vida que brinda autonomía, seguridad y dignidad a la persona ciega en su vida diaria

Desde el pasado 26 de diciembre, la Comunitat Valenciana cuenta con la ley de perros de asistencia más avanzada de España. Detrás de este logro, hay más de una década de reivindicación y la realidad cotidiana de quienes aún sufren barreras.

Vínculo profundo

Más allá de la movilidad, entre ambos nace un vínculo profundo e inseparable. No es solo adiestramiento, es confianza mutua, complicidad silenciosa y una lealtad que transforma la rutina en seguridad. El perro aprende el ritmo de su compañero y el compañero deposita en él algo inmenso: su orientación, su tranquilidad y su independencia.

La Asociación de Usuarios de Perros Guía de la Comunidad Valenciana ASPEGUICV es una asociación sin ánimo de lucro creada en mayo de 2012, y dedicada a aquellas personas con visión reducida, usuarias de perros guía. Principalmente son asociados de la Comunitat Valenciana los que componen dicha asociación, pero también hay simpatizantes de otros puntos geográficos.

Protección y lealtad

El trabajo de un Perro Guía es una de las labores más complicadas que se le puede pedir a un animal, no solo ofrece protección y lealtad, sino que la vida de su compañero puede depender de él y no cabe cometer errores. Por eso su adiestramiento puede durar años.



La Comunitat Valenciana acaba de aprobar una nueva Ley de Perros de Asistencia. ¿Qué supone este paso?

Supone un hito en los derechos civiles. Desde el 26 de diciembre, la Comunidad Valenciana se sitúa a la vanguardia nacional con el marco legal más completo de España en materia de perros de asistencia. Es el resultado de una lucha que comenzó en 2012 y de años reclamando seguridad jurídica y respeto para los usuarios.

Detrás de la ley hay una realidad diaria. ¿Siguen existiendo barreras?

Sí. Aunque hoy trabajan casi un centenar de perros de asistencia en la Comunidad Valenciana, seguimos encontrando impedimentos en transportes, hostelería y comercios.

El conocimiento de la normativa ha aumentado hasta un 65% o 70% desde 2012, pero todavía escuchamos frases como "Aquí hay comida y el perro no entra" o "Aquí hay enfermos y el perro está prohibido".

«Negarles la entrada no es una cuestión de preferencia, sino una vulneración de derechos»

¿Qué es lo que muchas personas no terminan de entender?

Que no hablamos de mascotas. Un perro guía es una extensión de la autonomía personal de su usuario. La ley es clara: tienen acceso permitido a hospitales, ambulatorios, establecimientos de alimentación y espacios públicos en general. Negar la entrada no es una cuestión de preferencia, sino una vulneración de derechos.

¿Cómo se forma un perro guía?

No se hace de la noche a la mañana. El proceso comienza a los tres meses, tras un riguroso examen veterinario. Durante un año, el cachorro convive con una familia de acogida para aprender a socializar y mantener la calma en entornos reales.

Después pasa a la Fundación del Perro Guía de la ONCE, donde recibe formación técnica especializada. Alrededor de los veinticuatro meses puede convertirse en los ojos de una persona ciega. Se busca nobleza y una salud excelente para que pueda trabajar hasta, al menos, los diez años.

«Gracias a ellos se pasa de caminar con cautela a hacerlo con confianza»

Para un invidente, ¿qué significa pasar del bastón al perro guía?

El cambio es radical. El bastón obliga a localizar el obstáculo para después esquivarlo; el perro se adelanta. Con él, el usuario muchas veces ni siquiera percibe el obstáculo porque el animal ya lo ha evitado. Es pasar de caminar con cautela a hacerlo con fluidez y confianza.

Uno de los puntos novedosos de la ley afecta a los perros jubilados. ¿En qué consiste?

Hasta ahora, cuando un perro se retiraba por edad o salud perdía sus derechos de acceso. Eso obligaba al usuario a separarse de su compañero si quería entrar en determinados lugares.



La nueva legislación reconoce al perro jubilado mediante un distintivo específico de la Generalitat, y le mantiene el acceso a transportes y espacios públicos. Es un acto de justicia hacia una vida de servicio.

«En el día a día se libra la verdadera batalla: en el autobús, en la cafetería, en la consulta...»

¿Cuál es el objetivo ahora?

Alcanzar el 100% de conocimiento social. La ley ya es la más avanzada del país, pero la verdadera batalla se libra en el día a día: en el autobús, en la cafetería, en la consulta médica. Queremos que el distintivo del perro guía no se vea como una concesión, sino como el símbolo visible de un derecho fundamental a la movilidad y a la inclusión.